



INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS

Alejandro Oscoz Abad, Secretario del Tribunal nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Director del Instituto de Astrofísica de Canarias de 24 de septiembre de 2018 por la que se convocan pruebas selectivas para la formalización de dos contratos laborales en prácticas para los Observatorios del Teide y del Roque de los Muchachos del Instituto de Astrofísica de Canarias. (Art. 11 Estatuto de los Trabajadores y RD 488/1988 de 27 de marzo).

CERTIFICA:

Que el tribunal en sus reuniones de constitución y de valoración de fechas 30 de octubre de 2018 y 6 de noviembre de 2018, respectivamente, tomó, entre otros, los siguientes acuerdos:

- 1º Publicar que la puntuación mínima para superar el proceso es de 50 puntos, conforme al anexo I de la convocatoria.
- 2º Publicar en el tablón de anuncios de la sede del Tribunal y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio la Presidencia y en la página web del Instituto de Astrofísica de Canarias (<http://www.iac.es/becasyempleos/rrhh>), la relación que contiene la valoración provisional de méritos del concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total, conforme al punto 6.1 de la convocatoria.
- 3º Publicar que según el apartado 6.1 de la convocatoria se abre un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Este plazo no podrá utilizarse, en ningún caso, para añadir, completar o modificar la documentación aportada con la solicitud inicial.
- 4º Que dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo establecido, preferentemente por correo electrónico a la dirección alegaconvocatorias@iac.es.
- 5º Además, podrán presentarse, dentro del plazo establecido en el Registro General del Instituto de Astrofísica de Canarias o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado en La Laguna a 21 de noviembre de 2018.



TRIBUNAL VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DE CONCURSO

PLAZA CATEGORÍA TOT

VALORACIÓN PROVISIONAL

D.N.I.	APELLIDOS, NOMBRE	MÉRITOS FORMATIVOS			TOTAL
		1	2	3	
7858----P	MARÍA GUYANTE PANIZO ESPINAR	54,62	7,33	8,00	69,95
7864----D	EDUARDO ALBERTO MANTERO CASTAÑEDA	53,39	1,33	6,00	60,72
5405----Q	JOSHUA BARRIOS PÉREZ	42,15	10,00	6,00	58,15
2006----B	FRANCISCO JAVIER CRUZ GUERRA	43,01	2,00	8,00	53,01
3103----D	FATEH ABDULFATEH CHAUDHRY MAHMNI	43,15	1,00	6,00	50,15
7744----T	FERNANDO TINAUT RUANO	39,73	0,00	6,00	45,73
4888----H	ALBERTO GARCÍA DÍAZ	31,37	5,00	7,00	43,37
4219----V	BÁRBARA PÉREZ PÉREZ	30,42	6,33	6,00	42,75
2329----B	ANA CAUYELA LÓPEZ	30,35	2,00	7,00	39,35
5338----E	ALBERTO MADRIGAL AGUADO	27,41	1,67	6,00	35,08